A-6, Villalba-Adanero», y ordena la incoación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Conforme establece al artículo 8 de la vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y los artículos 16.1 y 16.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de Concesión, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Conforme establece el artículo 16 de la citada Ley 8/1972, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras incluidas en el mencionado proyecto está declarada de urgencia. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo LEF) y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, esta demarcación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones de interesados, bienes y derechos afectados, para que asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, el cual tendrá lugar en los días, horas y lugares siguientes: Ayuntamiento de Sanchidrián, 12 de diciembre de 2001, a las diez horas.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario de Ávila» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial de la Provincia» servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder notarial, identificándose mediante la presentación de su DNI y aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Si así lo estiman oportuno, podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de 15 días (que conforme establece el artículo 56.2 REF, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta demarcación cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado en párrafos precedentes, los interesados tendrán a su disposición la relación de interesados, bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiaciones en las dependencias de esta Demarcación (avenida del Cid, 52-54, 09005 Burgos), en el Ayuntamiento del término municipal señalado y en las oficinas de Iberpistas (calle Pío Baroja, número 6, 4.ª planta) que ostenta la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Burgos, 6 de noviembre de 2001.—El Jefe de la Demarcación, Benedicto Elvira Llorente.—56.273.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Director del Servicio Provincial de Badajoz, sobre requerimiento de pago a doña María Isabel Caballero Giles, perceptora de una prestación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Rehusadas las comunicaciones enviadas a su actual domicilio por la persona cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre, apellidos, último domicilio conocido e importe de la deuda) afectada por los expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente quedan notificados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le conceda un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 9000-0001-20-020000698-7 del Banco de España a nombre de «Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado».

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido el indicado ingreso se dará curso al Certificado de Descubierto y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

Doña María Isabel Caballero Giles, calle Nicolás Mejía, número 35, 06240 Fuente de Cantos (Badajoz). Cantidad adeudada: 406.452 pesetas (2.442,83 euros).

Recargo del 20 por 100: 81.290 pesetas (488,57 euros). Total: 487.742 pesetas (2.931,40 euros).

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Director general, Isaías López Andueza.—56.329.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre expediente de expropiación forzosa, tramitación de urgencia. Proyecto de construcción de las obras conexión Negratín-Almanzora. Desglosado número 9, punto kilométrico 109,200 al punto kilométrico 120,890, término municipal de Huércal-Overa (Almería).

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general y de utilidad pública, así como de urgente ocupación los bienes afectados para la realización de las obras de conexión entre los embalses Negratín (Granada) y el de Almanzora (Almería), cuyo proyecto fue aprobado por Resolución del Director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, con fecha 13 de noviembre de 2001, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo cual, esta Confederación Hidrográfica del Sur de España, en aplicación de las funciones que le atribuye el artículo 23 de la Ley de Aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, «Boletín Oficial del Estado» del 24, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículo 52.2 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, somete durante ocho días a información pública la relación de bienes y derechos afectados que se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en los diarios de máxima difusión en esta provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), para alegaciones, a los solos efectos de subsanar posible errores u omisiones en la relación, mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, sita en 29071 Málaga, paseo de Reding, 20.

Málaga, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Matías Álvarez Peña.—57.643.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre expediente de expropiación forzosa, tramitación de urgencia. Proyecto de construcción de las obras conexión Negratín-Almanzora. Desglosado número 8, punto kilométrico 53,300 al punto kilométrico 109,200, términos municipales de Tíjola, Armuña de Almanzora, Purchena Zurgena, Arboleas, Albox, Partaloa, Cantoria, Fines, Olula del Río, Taberno y Huércal-Overa (Almería).

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general y de utilidad pública, así como de urgente ocupación los bienes afectados para la realización de las obras de conexión entre los embalses Negratín (Granada) y el de Almanzora (Almería), cuyo proyecto fue aprobado por Resolución del Director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, con fecha 15 de noviembre de 2001, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo cual, esta Confederación Hidrográfica del Sur de España, en aplicación de las funciones que le atribuye el artículo 23 de la Ley de Aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, «Boletín Oficial del Estado» del 24, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 52.2 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, somete durante ocho días, a información pública, la relación de bienes y derechos afectados que se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en los diarios de máxima difusión en esta provincia, y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Almería, relacionados en el encabezamiento de este anuncio para alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones en la relación, mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, sita en 29071 Málaga, paseo de Reding, número 20.

Málaga, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Matías Álvarez Peña.—57.642.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Girona, de información pública sobre la variación en relación con la solicitud de utilidad pública y aprobación del proyecto de autorización administrativa para el suministro y la distribución de gas natural en el término municipal de Sant Joan de les Abadesses. Expediente 0030011/2000-G.

Se han producido dos variaciones en el trazado de la tubería de gas, a petición del Ayuntamiento de Ripoll; modificaciones que comprenden los vértices V-55/A y V-55/C y los V-66/A y V-66/N.

Esta variación del trazado comporta modificaciones en la lista inicial de afecciones.

Se publica con el fin de que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, números 50 y 52, Girona), y formular por triplicado

las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 16 de noviembre de 2001.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadellas i Gratacós.—57.639.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que han sido modificados, son nuevos afectados o han sido desafectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: PO= polígono; PA= parcela; N= naturaleza; TD= titular y dirección.

Afectación: SP= servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados; SO= servidumbre temporal, en metros cuadrados; OD= ocupación de dominio, en metros cuadrados; Ts= terreno de secano; Vny=viña; Fr= frutales; Bb=bosque bajo; Er= yermo; Ba= bosque alto; Rf= repoblación forestal; Am= almendros; Ho= Huerta; Ol=aceituneras; Tr=terreno de regadío; Pe= cantera; Pa=pastos; Pl= plantación; Cm=camino; A=autopista; RENFE=ferrocarril; Ind= industria; Riu=río; Ctra=carretera; Se=acequia; Vv=vivero; Psta=pista; Bc=barranco; Urb=urbano; Cem=cementerio; Rie= riera; Ri= riachuelo; To=torrente; Vt=vía de tren (parte).

Término municipal de Ripoll

Bienes y derechos afectados modificados.
Conducción principal:

GI-RP-13. PO=1; PA=132; TD=Familia Casals Caballeria, Mas Ca l'Anglada, 17500 Ripoll; SO= 429.9, 37.8; SP= 172.2, 16.2; N=Ho, Cm.

GI-RP-14. PO=0; PA=0; TD= Generalidad de Cataluña, c. Doctor Roux, 80, 08017 Barcelona; SO=0; SP=0; N=Ctra.

GI-RP-16. PO=0; PA=0; TD= "Arp Girona, Sociedad Limitada", Progrés, 40, 17500 Ripoll; SO= 1030.4, 428.1, 61.0; SP=441.6, 188.0, 26.6; N=Ts, Er, Bc.

GI-RP-21. PO=0; PA=0; TD= Escorxador Comercal, Ctra.Sant Joan, s/n, 17500 Ripoll; SO=287.3, 89.6; SP=126.2; 20.2; N=Er, Ba.

GI-RP-22. PO=0; PA=0; TD= Agencia Catalana del Agua, Via Laietana, 10, 08003 Barcelona; SO= 43.05; SP=18.45; N=Ri.

GI-RP-24. PO=6; PA=8; TD=Ayuntamiento de Ripoll, plaza del Ajuntament, 3, 17500 Ripoll; SO= 181.1; SP= 686.7, 5.40; N=Ba; Cm, Ts.

GI-RP-25. PO=0; PA=0; TD= Ayuntamiento de Ripoll, plaza del Ajuntament, 3, 17500 Ripoll; SO=37.36, 121.54; SP= 33.49, 115.59; N=Cm.

GI-RP-26. PO=7; PA=3; TD= "Agrícola i Forestal Rama, Sociedad Limitada", Mas Rama, 17500 Ripoll; SO=3904.5, 144.3, 77.2; SP= 1165.7, 61.9, 32.2; N=Ts, Bb, Ba.

Bienes y derechos afectados anulados.
Conducción principal:

GI-RP-15. PO=0; PA=O; TD= Ayuntamiento de Ripoll, plaza del Ajuntament, 3, 17500 Ripoll; SO= 356.2, 755.3, 54.5; SP= 0; N=Bb. Ts, Bc.

GI=RP-23. PO=8; PA=4; TD= "Agrícola i Forestal Rama, Sociedad Limitada", Mas Rama, 17500 Ripoll; SO=617.5, 2341.7; SP=461.2, 633.1; N=Bb, Ts.

Instalaciones auxiliares:

GI-RP-24. PO=6; PA=8; TD= Ayuntamiento de Ripoll, plaza del Ajuntament, 3, 17500 Ripoll; OD= 28.01.

Bienes y derechos afectados nuevos.
Conducción principal:

GI-RP-33. PO=6; PA=4; TD= Josep Vilardell Gardella, Casa Mas d'en Bosch, 17500 Ripoll; SO=283.65, 98.70; SP= 133.5, 42.24: N=Ts, Ba.

GI-RP-34. PO=6; PA= 69007; TD= "Greens Power Product, Sociedad Limitada" Ctra. de Sant Joan, 28, 17500 Ripoll; SO=0; SP= 14.19; N=Se.

GI-RP-35. PO=6; PA=7; TD= "Agricola i Forestal Rama, Sociedad Limitada", Mas Rama, 17500 Ripoll; SO= 17.9, 1508.72; SP= 52.53, 580.11; N=Cm, Ts.

GI-RP-36. PO= 6; PA=69007; TD= "Greens Power Product, Sociedad Limitada", Ctra. de Sant Joan, 28, 17500 Ripoll; SO=0; SP= 18.24; N=Se.

GI-RP-37. PO=1; PA=127; TD= Josep Vilardell Gardella, Casa Mas d'en Bosch, 17500 Ripoll; SO= 147.1, 52.6, 233.9, 43.9; SP= 57.2, 25.5, 82.9. 57.1; N=Bb, Bc, Ho.

Instalaciones auxiliares:

GI-RP-26. PO=7; PA=3; TD= "Agrícola i Forestal Rama, Sociedad Limitada", Mas Rama, 17500 Ripoll; OD= 83.24.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 9 de noviembre de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: Expediente 1999/45. OR4-V15-14.99. Plan especial para la ejecución del sistema general GTR-2 del PGOU de Valencia (ampliación de instalaciones Fuente San Luis). Término municipal de Valencia.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia (avenida Aragón, 35).

Día 28 de noviembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 29 de noviembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 3 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 4 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 5 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 10 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 11 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 12 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 13 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 17 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 18 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

Día 19 de diciembre de 2001. Hora: Nueve treinta a trece treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 9 de noviembre de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—57.684.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real de permiso de investigación «Saltillo», número 12.780. Número ref.: ET/CL.

A los efectos previstos en la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, artículo 51, se abre información pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del permiso: «Saltillo». Número: 12.780. Peticionario: «Construcciones León Triviño, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida del Rey Santo, número 24, Ciudad Real. Recurso minero: Sección C). Cuadrículas mineras solicitadas: 21. Término municipal: Aldea del Rey. Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el Servicio de Minas de esta Delegación Provincial (carretera de Fuensanta, sin número, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Ciudad Real, 6 de septiembre de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—57.657.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real de otorgamiento del permiso de investigación «Los Alcores», número 12.772. Número ref.: ET/CL.

Por la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, ha sido otorgado el permiso de investigación «Los Alcores», número 12.772, a favor de «Construcción y Complementos Constructivos, Sociedad Anónima», con domicilio en Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, número 1, 1.º, D, una vez tramitado reglamentariamente y dando así cumplimiento al artículo 78.2 de la Ley de Minas, así como al artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 10 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—57.685.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real de otorgamiento del permiso de investigación «Milenio», número 12.768. Número ref.: ET/CL.

Por la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, ha sido otorgado el permiso de investigación «Milenio», número 12.768, en término municipal de Campo de Criptana, con una extensión de 12 cuadrículas mineras para recurso de la Sección C), a favor de «Ingeniería Técnica del Hormigón, Sociedad Limitada», con domicilio en Alcázar de San Juan, polígono Alces, parcela M-5 a M-8, una vez tramitado reglamentariamente y dando así cumplimiento al artículo 78.2 de la Ley de Minas, así como al artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 15 de octubre de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—57.686.